

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 370

En Bucaramanga, el día veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Susana Quiroz Hernández y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Recurso de queja promovido por el señor Jhon Henry Zamora Prado por medio de su defensor, contra el auto del 10 de noviembre de 2022 mediante el cual el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga negó el recurso de apelación interpuesto en subsidio por dicho profesional contra la providencia del 10 de noviembre de 2022. La Sala resolvió declarar procedente el recurso y en consecuencia, conceder el recurso de apelación en el efecto suspensivo, a su vez devolver la actuación al juzgado de origen a efectos de que se surta el traslado de rigor.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 373

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JAIRO MAURICIO CARVAJAL BELTRÁN** y **JUAN CARLOS DIETTES LUNA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Erison Antonio Gutiérrez Giraldo	23-318T	Debido proceso	Declara improcedente tutela. CD
Endir Erlande Orellanos	23-325T	Debido proceso	Declara improcedente tutela. CD
Pedro Wilmer Ortega Gelvez	2019-00112 (21-446A)	Violencia intrafamiliar	Modifica sentencia condenatoria

Bucaramanga, veintiuno (21) de abril de 2023.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada